

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, nueve (9) días del mes mayo de 2022, al despacho del señor Juez informando el término de la inclusión del emplazamiento de las personas indeterminadas como de los herederos determinados e indeterminados de ANGELINO VARGAS Y JUAN COCA CASTILLO y el emplazamiento de procesos de pertenencia, se encuentra vencido, pasa para designar curador ad litem. Sírvase proceder de conformidad.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	158324089001-2021-00001-00
Clase de Acción	Verbal Sumario de Pertenencia Agraria
Demandante	Héctor Orjuela Rivera
Demandados	Angelino Vargas, Juan Coca Castillo y Personas Indeterminadas.

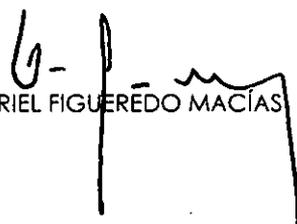
Visto el informe secretarial que antecede y por haberse incluido el contenido de la publicación de las personas determinadas o indeterminadas, como el de pertenencias en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se dispone:

1.-) Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7º artículo 48 y 108 del C.G.P., se designa como curadora Ad-Litem de *ÁNGELINO VARGAS, JUAN COCA CASTILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS*, a la Dra. LADY MARCELA PÁEZ VALDERRAMA cuya dirección es la carrera 9 No. 15 – 32 Segundo Piso, de la ciudad de Chiquinquirá Boyacá y correo electrónico marcelapaez05hotmail.com

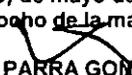
Comuníquesele esta determinación para que concurra a notificarse del cargo que le fue encomendado, dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación. Acto que conlleva la aceptación de la designación. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGÜA
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto se notifica en el estado No. 13
fijado hoy trece (13) de mayo de dos mil veintidós
(2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario